



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD

15 de septiembre de 2023

Anejo 1

Sr. Gustavo Pérez Fernández
Triple-S Advantage, Inc.
PO Box 11320
San Juan, P.R. 00922

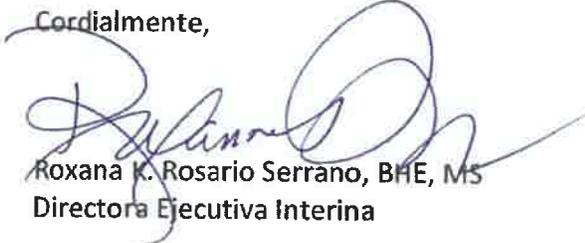
gustavo.perez@sssadvantage.com

CAMPAÑA 2024 DE PLANES MEDICOS ADVANTAGE CONTRATADOS POR ASES PARA OFRECER SUS PRODUCTOS A LOS EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO CON MEDICARE PARTES A Y B, COBIJADOS BAJO LA LEY 95 DEL 29 DE JUNIO DE 1963, SEGUN ENMENDADA.

 A tenor con la responsabilidad conferida bajo el Plan de Reorganización Núm. 3 del Gobierno de Puerto Rico, y la Ley 95 de 1963, según enmendada; y luego de haber concluido la evaluación del material promocional presentado por SSS Advantage, Inc., le notificamos que el mismo ha sido autorizado para ser utilizado durante la campaña 2024 de planes médicos Advantage bajo Ley 95.

Los productos y las primas autorizados en la carta con fecha del viernes, 15 de septiembre de 2023, son los que aparecerán en todo material promocional a ser utilizado por la entidad aseguradora. Les recordamos que todo material utilizado para mercadear productos tiene que haber sido autorizado por ASES. La utilización de material no aprobado podría acarrear la imposición de sanciones y/o multas.

Cordialmente,


Roxana K. Rosario Serrano, BHE, MS
Directora Ejecutiva Interina

ADMINISTRACION DE
SEGUROS DE SALUD

24 - 00049

Contrato Número

